



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación que, por intermedio de los organismos que correspondan, tenga a bien remitir a esta Honorable Cámara un informe acerca de los siguientes puntos:

- 1) Explique , la situación del servicio de Aerolíneas Argentinas, es decir , en qué condiciones opera.-
- 2) Cantidad de aviones a disposición.-
- 3) Frecuencias al interior del país.-
- 4) Cuáles provincias son las que reciben el servicio.-
- 5) Cantidad aproximada de pasajeros que transporta por día. -
- 6) Qué herramientas o medios administrativos ha puesto la aerolínea para atención al público.-
- 7) Explique por qué todas sus oficinas se encuentran cerradas.-
- 8) Explique qué soluciones ha dado a los pasajeros insatisfechos, respecto a la falta de solución en el cambio de pasajes a sus destinos.-



- 9) Explique qué tipo de soluciones ha dado a los pasajeros insatisfechos por los vuelos cancelados.-
- 10) Explique qué tipo de soluciones ha dado a los pasajeros insatisfechos por compra de pasajes adelantados , sin haber podido confirmar su viaje al comprador.-
- 11) Explique qué canales de comunicación habilitó con el reinicio del servicio aéreo con oficinas cerradas.
- 12) Explique, si ante la falta de respuesta de la empresa y la desprolijidad en el manejo administrativo, la Sigen emitió alguna resolución.-
- 13) Explique la calificación de pasajero disruptivo, y como compatibiliza este concepto, con el monopolio en el servicio aéreo.-
- 14) Explique si la aerolínea ha establecido en sus protocolos la política de excepciones al uso de mascarillas y/o protector facial, según las declaraciones de IATA.-

Alvaro de Lamadrid
Diputado de la Nación



Fundamentos

Sr. Presidente:

El reinicio del servicio de Aerolíneas Argentinas como única empresa habilitada para el transporte aéreo de pasajeros ha sido por menos caótica.

Los pasajeros que realizaron compras por adelantado, no tienen confirmación de su viaje.- Aquellos que tuvieron la suerte de obtener un pasaje con la confirmación de su reserva, vieron su viaje cancelado sin saber cuando volverán a viajar.

La mayoría no sabe cuáles provincias recibirán los servicios de vuelo. Los pasajeros insatisfechos no pueden comunicarse con la empresa ya que nadie responde.

Si alguno tiene éxito de comunicarse, le responde un robot que le dará solución, pero esta nunca aparece.

El pedido de informe se justifica ante el silencio de la empresa frente a los pasajeros, ya que la misma abusa de su posición dominante en el mercado al ser la única empresa de transporte aéreo que fue habilitada a prestar servicios frente a la prohibición de sus competidoras FLYBONDI Y JetSmart.

El presidente Pablo Ceriani debería dar una respuesta ante la falta de capacidad en el manejo administrativo y coordinación del servicio con el interior del país.

La Sigen, como órgano de control, no se ha expedido ante esta falta de servicio, indispensable y excepcional ante la situación de pandemia que padece la población



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

argentina.

Argentina es uno de los pocos países en el mundo que tiene el intercambio aéreo prohibido, contemplando la reapertura como un acto positivo, su reapertura se caracterizó por su improvisación.

Por los fundamentos expuestos, solicito del señor presidente la aprobación del presente proyecto de resolución.

Alvaro de Lamadrid
Diputado de la Nación